

Signatura:	<u>EB 2010/99/R.41/Rev.1</u>
Tema:	<u>15 e) iii)</u>
Fecha:	<u>22 abril 2010</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 113ª reunión del Comité

Junta Ejecutiva — 99º período de sesiones
Roma, 21 y 22 de abril de 2010

Para **examen**

Nota para los miembros de la Junta Ejecutiva

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen.

Se invita a los representantes que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación:

Bambis Constantinides

Director de la División de Servicios Financieros

Tel.: (+39) 06 5459 2054

Correo electrónico: c.constantinides@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 113ª reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en la 113ª reunión del Comité, celebrada el 8 de abril de 2010.

Examen de los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2009 y examen de alto nivel de los estados financieros del FIDA únicamente correspondientes a 2009

2. El Comité examinó los estados financieros consolidados y comprobados correspondientes a 2009 junto al examen de alto nivel de los estados financieros del FIDA únicamente. Se informó al Comité de que PricewaterhouseCoopers (PWC) había realizado la comprobación de esos estados y que finalizaría la formulación de su opinión después de la reunión.
3. El Director de la División de Servicios Financieros destacó los factores principales que en 2009 influyeron en la situación financiera y los resultados indicados en los estados financieros. Los factores mencionados fueron los siguientes:
 - En 2009 el programa de trabajo del FIDA continuó creciendo. Como consecuencia, en el estado contable se aprecian montos mayores a los consignados el año anterior para los préstamos pendientes de reembolso y las donaciones no desembolsadas.
 - En la mayoría de las economías occidentales los tipos de interés continuaron cayendo y permanecieron en sus niveles más bajos durante todo 2009. Debido a la aplicación de tipos de descuento menores, esto afectó a la valoración de los activos y pasivos a largo plazo que se expresan en valor razonable o valor actual neto. El aumento considerable de las obligaciones correspondientes al Plan de seguro médico después de la separación del servicio se debió al tipo de descuento aplicado.
 - El debilitamiento del dólar estadounidense en relación con las monedas que componen la cesta de monedas de los derechos especiales de giro hacia finales del año dio lugar a ganancias derivadas del tipo de cambio en el caso de los activos denominados en dichas monedas. El resultado general fue una ganancia de USD 122 millones.
 - La puesta en práctica de la decisión de la dirección de reducir el programa de préstamo de títulos y valores condujo a una disminución superior al 50% en el volumen de títulos y valores prestados para finales del año, con la correspondiente reducción de los activos que se mantenían como garantía.
 - Tras finalizar las consultas relativas a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA en febrero de 2009, se constató una entrada considerable de instrumentos de contribución durante el año y de pagarés hacia los últimos meses. En 2009 el FIDA registró un importante aumento de las actividades financiadas mediante contribuciones suplementarias.
4. La auditoría externa fue constructiva y transparente y las pocas cuestiones planteadas se atendieron debidamente antes de la finalización de la misma. Se emitirá una opinión de auditoría sin reservas.
5. La Oficial Principal de Finanzas y Administración informó al Comité sobre la situación de los préstamos de títulos y valores (que había sido motivo de preocupación durante el examen de los estados financieros correspondientes a 2008) y sobre las medidas adoptadas en 2009. Entre esas medidas cabe destacar: la reducción del programa de préstamo de títulos y valores, el estricto seguimiento de los títulos y valores devaluados existentes en la cuenta específica para garantías y la liquidación de los títulos y valores de mayor riesgo del FIDA. Asimismo, en julio

de 2009 se realizó una visita al custodio general para demostrar la diligencia debida y se mantuvo una colaboración estrecha en el transcurso de todo el año con el fin de mejorar las actividades contables y de presentación de información respecto a los préstamos de títulos y valores en 2010.

6. Para finalizar su presentación, la Oficial Principal de Finanzas y Administración expresó su agradecimiento en nombre de la dirección del FIDA al Sr. John McQuiston, que deja sus funciones como socio de PWC encargado de la auditoría, por haber contribuido de manera destacada y durante tanto tiempo a las prácticas del FIDA en materia de información financiera. El Presidente también expresó su agradecimiento en nombre del Comité.
7. En respuesta a las preguntas planteadas por el Comité, la dirección proporcionó las aclaraciones siguientes:
 - En 2008 las condiciones del mercado llevaron a que se registraran pérdidas no realizadas en relación con las garantías en efectivo de la cartera de préstamos de títulos y valores. En 2009 estas pérdidas se recuperaron casi por completo gracias a la apreciación del valor de mercado de dichos títulos y valores.
 - Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecen el requisito de divulgar las áreas en relación con las cuales la dirección aplica un criterio de importancia. El criterio utilizado en el caso de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) se relaciona con los tipos de descuento adoptados para descontar en el futuro los flujos de efectivo, los tipos de interés, etc. Estos tipos de descuento se basan en los supuestos del Banco Mundial, y el FIDA debe ajustarse a ellos.
 - Algunos cálculos aún se realizan mediante el uso de hojas de cálculo debido a que los sistemas no se encuentran actualizados. No obstante, el Sistema de Préstamos y Donaciones en el que se está trabajando ofrecerá soluciones para estas funciones y permitirá una importante reducción del nivel de intervención manual.
 - En 2009, la aprobación por parte de la Junta del texto revisado de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola afectó a algunas fechas contables clave para las donaciones. Esto ocasionó algunos problemas relacionados con las fechas límite al final del año, que fueron señalados por el auditor externo. Se efectuó un examen exhaustivo de todas las donaciones y los errores existentes se rectificaron antes de la finalización de la auditoría.
 - En virtud de un nuevo requisito de las NIIF, se produjeron modificaciones en la presentación de los resultados financieros para el año. Ahora, en los estados de ingresos generales se ofrece una descripción más completa, y la información relativa al déficit de ingresos sobre los gastos antes del reajuste realizado para reflejar el valor razonable representa más fielmente los resultados de las actividades financieras y operacionales realizadas durante el año.
 - Los ingresos provenientes de las contribuciones fueron más elevados porque el FIDA recibió importantes sumas por concepto de contribuciones suplementarias para las actividades realizadas en 2009.
 - Se solicitó información más pormenorizada sobre el marco de sostenibilidad de la deuda, y la dirección confirmó que esta se proporcionaría en un cuadro que se prepararía como adición a los estados financieros que se presentarán ante la Junta.

8. Tras una reunión a puerta cerrada celebrada entre los auditores externos y el Comité de Auditoría, el Presidente del Comité solicitó a la dirección que evaluara si el FIDA debía seguir participando en actividades de préstamo de títulos y valores, dado que el rendimiento de las actividades era modesto y la mayoría de las instituciones ya no llevaban a cabo actividades de este tipo.
9. El Comité estuvo de acuerdo con la preocupación expresada por el auditor externo respecto de la contabilidad y el registro de las donaciones, así como en cuanto a continuar utilizando hojas de cálculo para determinar el valor razonable y efectuar los cálculos contables relativos a los PPME. Si bien no había leído el informe ni escuchado la presentación del auditor externo, la dirección indicó que ya se estaban aplicando las medidas pertinentes para solucionar ambas cuestiones. Se señaló que se proporcionaría información detallada en el punto del orden del día siguiente relativo al informe sobre los controles internos.
10. En lo concerniente a otros temas tratados en el informe de PWC, la Oficial Principal de Finanzas y Administración informó al Comité de que la dirección no había recibido ninguna copia del informe de PWC, y realizaría los comentarios pertinentes una vez que lo recibiera. Se indicó que el Comité recibiría la respuesta en su próxima reunión.
11. El Comité recomienda que la Junta Ejecutiva ratifique los estados financieros correspondientes a 2009 y los presente al Consejo de Gobernadores en su 34º período de sesiones en febrero de 2011.

Informe sobre los controles internos para la presentación de información financiera

12. Este punto fue presentado por el Gerente de Información Contable y Financiera. Esta iniciativa consiste en una autoevaluación de la División de Servicios Financieros en materia de controles para la presentación de información financiera, y en ella se adoptan las mejores prácticas de otras instituciones financieras internacionales (IFI). El objetivo es permitir que la división evalúe el estado de los controles que afectan a la información sobre las transacciones y los saldos que se presenta en los estados financieros. Esta es una de las actividades preparatorias orientadas a la certificación de auditoría independiente. El enfoque incorporó la determinación y el examen de los procesos, el análisis de las deficiencias de los exámenes teóricos y los exámenes de alto nivel sobre el cumplimiento de los procesos identificados. Esta etapa no incluyó la realización de verificaciones detalladas de las transacciones, que están previstas para más adelante en 2010. Las deficiencias detectadas en cuanto a los controles se encuentran en las siguientes áreas:
 - intervención manual para la realización de algunos cálculos contables (contabilidad de los PPME y determinación del valor razonable);
 - problemas operativos y de procedimiento;
 - información financiera al final del año e informes contables armonizados con los bancos custodios, e
 - informes de gestión interna y documentación de sistemas y procedimientos.
13. La dirección ha promovido la adopción de medidas de mitigación, tales como la aplicación de mecanismos de control compensatorios manuales y de supervisión orientados a resolver las dificultades detectadas en materia de controles.
14. Tras la presentación se plantearon una serie de cuestiones relativas al proceso de certificación y a quién lo llevará a cabo, el efecto de la intervención manual y el proceso de automatización de los procesos manuales, y el posible papel del actual auditor externo en este proceso. La dirección ofreció las siguientes aclaraciones:

- La dirección explicó que este examen constituye el primer paso hacia la adopción de las mejores prácticas relativas a la declaración de la dirección y la certificación.
- Se prevé que la declaración formal de la dirección se emita conjuntamente con los estados financieros para el año que finaliza en diciembre de 2011, mientras que los auditores externos presentarán una certificación independiente en relación con dicha declaración en los estados financieros del año que finaliza en diciembre de 2012, de conformidad con la renovación del mandato de la auditoría externa.
- La declaración de la dirección se complementará con una evaluación y verificación que será realizada por la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUI) como parte de su programa de auditoría para 2010.
- La Directora de la AUI comentó que tenían previsto efectuar verificaciones en cuanto a la eficacia operativa de los controles clave. El auditor externo también señaló que era necesario contar con un importante trabajo interno para la certificación formal e instó al FIDA a que tomara medidas rápidamente en este sentido.
- Asimismo, se aclaró que era práctica habitual que los auditores externos también realizaran la certificación de la declaración acerca de los controles. No obstante, el FIDA aún no había puesto en marcha planes concretos para la participación del actual auditor externo en esta actividad y una participación de ese tipo debería ser aprobada por los órganos rectores pertinentes.
- La mayor parte de las deficiencias detectadas en materia de controles se resolverá con la automatización de los procesos manuales mediante la utilización del Sistema de Préstamos y Donaciones y la actualización técnica de Peoplesoft este año. Se subrayó que las dificultades técnicas detectadas por los auditores también fueron señaladas en el informe.
- La dirección prevé realizar una evaluación más completa el año próximo como preparación para la certificación formal. Algunos problemas referentes a la automatización de los procesos manuales se resolverán gracias a los proyectos informáticos en curso que se están financiando mediante el presupuesto de gastos de capital. El Comité tomó nota del informe, agradeció las aclaraciones presentadas e invitó a la dirección a analizar las sinergias internas en esta iniciativa y tomar en cuenta las preocupaciones planteadas por los integrantes del Comité.

Examen del esbozo anotado de la propuesta de revisión de las directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos

15. El tema fue presentado por el Vicepresidente Adjunto encargado de Operaciones. Durante el 98º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (celebrado en diciembre de 2009), la dirección del FIDA presentó una revisión de las directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos y su aplicación. Los Estados Miembros plantearon algunas preocupaciones al respecto. Con el fin de atender estas cuestiones y demostrar que el FIDA está preparado y es capaz de aplicar las directrices revisadas, el personal directivo superior se comprometió a presentar al Comité de Auditoría un esbozo anotado de la propuesta de revisión para su examen a principios de 2010.
16. Se consideraron los siguientes aspectos: i) la experiencia adquirida; ii) el empleo de la experiencia de otras IFI como base; iii) las Condiciones Generales revisadas, y iv) la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra.

17. Se decidió que, dada la mayor responsabilidad que implica la supervisión directa, debería apoyarse el uso de los sistemas nacionales de adquisición y contratación de los prestatarios o receptores.
18. Además, el FIDA está impulsando la creación de capacidad interna por medio de la capacitación, a cargo de una empresa externa, de 120 integrantes de su personal en materia de adquisición y contratación. Más adelante este mes se pondrá en marcha un programa de capacitación en materia de certificación.
19. El Presidente agradeció al presentador sus explicaciones e invitó a los miembros del Comité a formular comentarios. Las preguntas se centraron en la relación entre las normas y los principios, el uso de las prácticas del Banco Mundial y otras IFI como base de comparación, y el empleo de los sistemas nacionales de adquisición y contratación de los prestatarios o receptores del FIDA, lo cual incluye las actividades de creación de capacidad en esos países.
20. El presentador agradeció a los miembros por sus comentarios y señaló que, en la labor relativa a las directrices, el FIDA tomaría en consideración las opiniones planteadas por los miembros del Comité. Se informó al Comité de que en las directrices se presentarían las normas propuestas y reflejarían la percepción del FIDA en relación con la creación de capacidad local en los Estados Miembros prestatarios y receptores. En cuanto a la participación de la División de Servicios Financieros, se explicó que la preparación de las directrices estaba a cargo de un grupo de trabajo integrado por el Departamento de Administración de Programas (PMD), el Departamento de Finanzas y Administración (FAD), la Oficina del Asesor Jurídico (LEG) y la AUI. El Director de la División de Servicios Financieros también participa en la revisión de las directrices. En cuanto a la comparación con el Banco Mundial, se informó al Comité de que quizá no sería posible realizar una comparación directa ya que ambas instituciones empleaban umbrales diferentes.
21. El Presidente agradeció al Vicepresidente Adjunto encargado de Operaciones su intervención y señaló que el Comité esperaba con interés la presentación de las directrices revisadas en el mes de septiembre.

Examen de los estatutos revisados de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA

22. La Directora de la AUI presentó una descripción general de las enmiendas realizadas a los estatutos de la oficina con objeto de atender las propuestas planteadas por los miembros del Comité de Auditoría en su 112ª reunión para su consideración por parte del Presidente. La Directora señaló que confiaba en que todas las propuestas formuladas se hubieran tratado. Las enmiendas se orientaron principalmente a asegurar la conformidad con el Reglamento Financiero del FIDA y las normas internacionales reconocidas, aclarar ciertos aspectos de la relación funcional entre la AUI y el Comité de Auditoría, y establecer las disposiciones necesarias para que los estatutos y el plan de trabajo de dicha oficina se presentaran a la Junta Ejecutiva para su ratificación. Los miembros solicitaron aclaraciones sobre la relación en cuanto a la presentación de informes entre la Directora de la AUI y el Comité de Auditoría. La Directora explicó que la naturaleza de la relación funcional se describía en los estatutos.
23. El Comité de Auditoría estuvo de acuerdo con las enmiendas propuestas y recomendó que, de conformidad con los estatutos revisados, tanto el plan de trabajo de la AUI para 2010 como los estatutos revisados se presentaran a la Junta Ejecutiva para su ratificación.

Programa de trabajo del Comité de Auditoría para 2010

24. Este punto fue presentado por el Director de la División de Servicios Financieros. El programa previamente presentado en la 112ª reunión se modificó para incluir una serie de cuestiones financieras como temas del programa para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de septiembre y diciembre. Según la opinión del

Asesor Jurídico, la inclusión de estos temas exigiría la aprobación de la Junta Ejecutiva. El Secretario del FIDA indicó que el aumento de la carga de trabajo tendría consecuencias presupuestarias.

25. El Comité aprobó el programa que se presentó, al que se agregó un punto para la reunión de septiembre, a saber: el estudio de las directrices revisadas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos.
26. Asimismo, acordó formular la siguiente recomendación para su aprobación por parte de la Junta Ejecutiva:
27. "Con el fin de mejorar el valor de la contribución del Comité de Auditoría a la labor de la Junta Ejecutiva, el Comité recomienda que la Junta Ejecutiva conceda al Comité la facultad discrecional de examinar cualquier cuestión relacionada con la administración financiera y la supervisión interna del Fondo, cuya responsabilidad incumbe a la Junta Ejecutiva en virtud del Convenio Constitutivo del FIDA y el Reglamento Financiero del FIDA, y de informar a la Junta sobre las cuestiones que haya decidido examinar y las conclusiones alcanzadas al respecto."

Otros asuntos

28. La Directora de la AUI expresó su preocupación por el hecho de que los auditores externos presentaran sus informes al Comité en una reunión a puerta cerrada, ya que esto no se había tratado con la dirección. La Oficial Principal de Finanzas y Administración se hizo eco de esa preocupación e indicó que este hecho se había señalado a la atención del Comité en varias ocasiones y que este tipo de procedimiento no formaba parte de las mejores prácticas. El Presidente tomó nota de los comentarios y opinó que se necesitaba confirmación sobre si el procedimiento formaba o no parte de las mejores prácticas y sobre cuál sería el procedimiento que se debería seguir en el futuro.